

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Nosotros, DANIEL OROZCO JARAMILLO y ALEJANDRA MARIA MONSALVE ARIAS, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente, de la FUNDACION AL DERECHO & MAS HUMANO, identificada con Nit No 902.058.848-0

CERTIFICAMOS

1. Que la FUNDACION AL DERECHO & MAS HUMANO fue legalmente constituida el día 06 del mes de abril del año 2026, según consta en el documento de constitución adjunto. Al corresponder al mismo año fiscal de la presente solicitud de calificación, el punto de partida financiero de la entidad equivale a su Estado Financiero de Apertura, debidamente certificado y firmado.
2. Que durante la fracción de año transcurrida desde su constitución y hasta la fecha de expedición de este documento, la entidad ha cumplido estrictamente con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
3. Que de acuerdo con los estatutos aprobados, los aportes realizados a la ESAL no son reembolsables bajo ninguna modalidad, y los excedentes netos que se generen en el ejercicio no serán distribuidos directa ni indirectamente a los fundadores, aportantes, aportantes directos o miembros de los cuerpos directivos.
4. Que la totalidad de los recursos y el objeto social de la entidad corresponden exclusivamente a actividades de interés general y de libre acceso a la comunidad, enmarcadas en las actividades meritorias del artículo 359 del Estatuto Tributario.
5. Que durante el periodo de operación del presente año fiscal no se han efectuado pagos por conceptos de viáticos, honorarios, salarios o cualquier tipo de remuneración a los fundadores, directores, representantes legales o miembros de los órganos de administración que excedan los topes máximos legales establecidos por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

6. Que los miembros de la junta directiva, los fundadores y los representantes legales no han sido declarados responsables penal o fiscalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio del Estado.

Para constancia de lo anterior y con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se firma la presente certificación a los 23 días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,



DANIEL OROZCO JARAMILLO
C.C. 1.037.638.219
Representante Legal



ALEJANDRA MARIA MONSALVE ARIAS
C.C. 43.269.481
T.P. 117737-T
Revisor Fiscal Principal